



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

1746

*Aprobación calendario fiscal 2025 y Padrón fiscal del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 2025*

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2025 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“**Primero.** Aprobar el calendario fiscal para el ejercicio de 2025, que será el siguiente:

PERÍODE DE COBRO	TRIBUTOS
Del 1 de marzo al 30 de mayo	- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
Del 1 de abril al 30 de septiembre	- Tasa para entrada de vehículos (vados permanentes) - Tasa de basuras. - Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana - Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica - Impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales (BICE) - Tasa de cementerio - Tasa por ocupación de vía pública con mesas y sillas
Del 1 de julio al 30 de septiembre	- Impuesto sobre Actividades Económicas

**Segundo.** Aprobar el padrón fiscal del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2025, por importe de 394.751,98 euros y un total de 7.090 recibos, el período de pago en voluntaria del cual será desde el día 1 de marzo al día 30 de mayo de 2025.

**Tercero.** Practicar la notificación colectiva y publicar el anuncio de cobro en voluntaria del tributo mencionado por los medios habituales y a través de la publicación en el BOIB, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal. Así como publicar el calendario fiscal en el BOIB y en la página web municipal.”

Firmado en Sant Lluís en la fecha que consta en la firma electrónica (20 de febrero de 2025)

**La alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís**  
Maria Dolores Tronch Folgado

<https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/24/1183556>

